



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO

Centro de Enseñanza Automovilística



Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

El señor LEIDY VANESSA MOSQUERA
HINESTROZA

En atención a que :

identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.756.467

ASISTIÓ al curso :

**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, PRIMEROS AUXILIOS, Y
SERVICIO AL CLIENTE**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 8 horas Teórico-Prácticas

El día 02 de Agosto de 2022, se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

DIRECTOR
Horacio Franco Roldan

SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo